



---

Antigua Cuscatlán, 15 de Abril 2020

Público en General Presente.-

Por medio de la presente hago de su conocimiento en general en el cumplimiento de art. 10 de la ley de acceso a la información, específicamente en la parte a la que se refiere. Sobre Subsidios e incentivos fiscales en la Municipalidad en el mes de Enero al mes de Marzo del año 2020 no se encuentra a la fecha el subsidio o dispensa ya que depende el Honorable Consejo Municipal por lo general dos veces al año está disponible o cuando ellos lo estimen conveniente. Lo cual es publicado en redes sociales y en mandamientos de cobro.

Atentamente,

Noemy de Cabrera

Jefe de Recaudación